

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 262

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

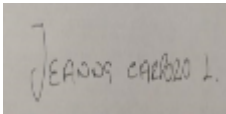
EXPEDIENTE N°.	20216122351392 CARLOS ANDRES TOBON ESCOBAR
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20214219532421 12/31/2021
FIRMADO POR:	MYRIAM XIMENA ROJAS CORTES ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **14 DE FEBRERO DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

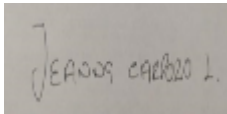
El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **1 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20214219532421**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **14 DE FEBRERO DE 2022** A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: 

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **18 DE FEBRERO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN:

Reviso: JEANNY CARDOZO LOAIZA 

472 de Devolución

1 2	Desconocido	1 2	No Existe Numero
1 2	Rechazado	1 2	No Reclamado
1 2	Cerrado	1 2	No Contactado
1 2	Fallecido	1 2	Apartado Clausurado
1 2	Fuerza Mayor		

Fecha 1	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor						Nombre del distribuidor					
C.C.						C.C.					
Centro de Distribución						Centro de Distribución					
Observaciones						Observaciones					

Ya no estan en este Lugar.

315



SDC

20214219532421

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 31 de 2021

Señor(a)

CARLOS ANDRES TOBON ESCOBAR

Defensoria Del Pueblo

Cra. 9 No 16- 21

Email: atencionciudadano@defensoria.gov.co

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216122351392

Cordial saludo.

En atención al oficio de petición de la referencia allegado a esta Subdirección por intermedio de la Defensoría del Pueblo mediante radicado "20210060054788001" y descripción del requerimiento "Traslado radicado ORFEO 20210009051226152 - ATQ 2021093763- NELSON JAVIER PAEZ NEME", se informa que:

La vez consultado el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS **NO** se porta al número cedula 1.034.516.317 comparendos en estado vigente hasta la fecha puestos en la ciudad de Bogotá:

Información infractor

Tipo documento:	4-TARJETA IDENTIDAD	Núm documento:	1034516317
Licencia conduc:	Error!	CATEGORIA	
*Primer Nombre	No existen registros para esta consulta		
Segundo Apellido	Sin registros		
Teléfono			
Licencia tránsito			

Aceptar

Sin embargo, se puede observar que el comparendo N° 99999999000004970019, pertenece al organismo de tránsito de **SIBATE-CUNDINAMARCA** y es ante esta Secretaría que el Señor Páez debe realizar las gestiones pertinentes con respecto a su solicitud con respecto al comparendo que fue impuesto por infracción D02.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214219532421

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Así mismo se recuerda que la Secretaría Distrital de Movilidad, solo conoce infracciones al tránsito y transporte cometidos dentro el perímetro Distrital, esto quiere decir comparendos impuestos únicamente en la ciudad de Bogotá

Bajo las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como resuelta la solicitud por usted referida, extendiéndole la disposición que tiene la Secretaría de disipar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

En virtud de lo expuesto damos por resuelta su solicitud de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Johana Catalina Latorre Alarcón
Subdirectora de Contravenciones

Firma mecánica generada en 31-12-2021 02:03 PM

Cc Nelson Javier Paez Neme-- No Registra CP Nelsonpaezn@gmail.com-(Bogotá-D.C.)
Elaboró: Mynam Ximena Rojas Cortes-Subdirección De Contravenciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano. Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.